



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

A FISCALIA DE ESTADO, a pedido de los señores Legisladores Maria S. de COSTA; José A. PERUGINI; Jorge A. CEJAS; Rolando BADILLO; Miguel A. CILIBERTO; Miguel PICHETTO; Eliseo SCHIERONI y Luis PEREZ PENA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88); en relación a conocer el listado de demandas presentadas al Estado Nacional y/o Entes del mismo mediante las cuales se reclama acreencias originadas por incumplimiento en la aplicación de normas legales vigentes o por interpretación diversa de la autoridad de aplicación de las mismas, informe lo siguiente:

- 1.- Causa generadora de la demanda.
- 2.- Carátula del juicio y número de expediente.
- 3.- Fecha de interposición.
- 4.- Etapa procesal en que se encuentra la presentación.
- 5.- Monto del reclamo original, su actualización, metodología de cálculo de esta última y a qué fecha fue realizada.
- 6.- En caso de acuerdo, monto convenido con el ente deudor y cronograma de pago.

VIEDMA, 26 de marzo de 1991.-